

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
115	6 ^{mayo} abril 1968	Decreto	Instalar 10 pilas en la acera y colocar paravál	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

elilio para las notificaciones en la of. Jaurdi n.º 20,
sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo
satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuer-
do con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde

Se comprueba a lo propuesto por el S. Tenien-
te de Alcalde Delegado de los Servicios de Goberna-
ción, venga en conceder licencia Municipal en
favor de D. Antoni Requena Oliver, para instalar
10 mesas en la acera frente al bar de su pro-
piedad, sito en la of. Paseo de la Montaña
(Fuente Verde) s/n. = bajos de esta Ciudad, así como
colocar un parasol de 3 mts. longitud, sin perjuicio
del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios
que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fis-
cal correspondiente.

El Alcalde.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
116	Maig 6 (abril) 1968	Decreto	Colocar rotulo lliure	
117	Maig 6 (abril) 1968	Decreto	Instalar foldu	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de D. Francisco Margall Maras, para colocar un rótulo luminoso en forma de banderola, de medidas 1'10 x 0'30 mts. en la C/ Condestable Portugal n.º 19, de esta Ciudad, con la inscripción: "Dones-filles Maria". sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

E/ Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder la licencia Municipal a favor de D. Francisco Senyé Cañellas para instalar un toldo de 11 x 2 mts y una marquesa de 5 x 2'20 en la fachada de su establecimiento en la calle 28 de Julio n.º 1 de esta Ciudad, con

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
118	6 ^{Maig} (Abril) 1968	Secretu	Instalar soldo	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

la condición de que la parte mas baja quede a 2'20 m. sobre la rasante de la acera y que la salida sea superior de 30 cm. al ancho de la misma, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección y Fomento en conceder la licencia Municipal a favor de D. Ode Ahmad Awad, para instalar un toldo de 7' mts. de ancho que sobresaldrá 1'20 mts. sobre la vía pública en la Cra. de Caldas esquina C.F. de Canovellas en esta Ciudad, con la condición de que la parte mas baja quede a 2'20 m. sobre la rasante de la acera y que la salida sea superior de 30 cms. al ancho de la misma sin perjuicio al derecho de tercero

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
119	6 ^{Mayo} (Jul) 1968	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

y de acuerdo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección, reengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Francisco Margall Mares, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de retrayantes y jabones, detergente y lejas en la C/ Condutale Portugal nº 19 de esta Ciudad, sin perjuicio del deber de tener y de acuerdo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
120	Mayo 6 (Ord.) 1968	Decreto	Instalar letrero luminoso	
121	Mayo 6 (Ord.) 1968	Decreto	Construir pared	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Se compromido a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en conceder la licencia municipal a favor de Sr. Francisco Margarit Illa, para instalar en terreno luminoso saliente, de medidas 1'50 x 3 mts. con la inscripción de "Diana Piensos" en la Plaza Maluquer y Salvador n.º 18 de esta Ciudad, sin perjuicio del arrendo de terreno y arrendo satis-
facto los arrendos que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Se compromido a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en conceder la licencia municipal a favor de Sr. Antonio Bautista Galera, para la construcción de un vado para uso particular en la calle Murillo n.º 56 de esta Ciudad, sin perjuicio del

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
122	May 6 (Ord.) 1968	Secreta	Apertura establecimiento y colocar en tulo luminoso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

derecho de Tercero y abiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Polimerización, se sugiere en conceder la licencia Municipal en favor de D. Antonio Lopez Guiposa, para la apertura de establecimiento dedicado a peluquería Señoras, con un cartel y rótulo luminoso en forma de banderola de medidas 1x1 m. con la inscripción de "Hnas. Guiposa" en la Plaza Guillaumet H de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y abiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,